



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Guía para la elaboración de informes de autoevaluación de programas curriculares

2023
DIRECCIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

Equipo de elaboración de esta guía:

Francy García Piñeros
Coordinadora de la Unidad de Transformación Pedagógica (UTP)

Heiller Zárate Arbeláez
Coordinador del equipo de investigación y formación de la UTP

Adriana P. Díaz Cuevas
L. Juanita P. Guauque Cristancho
M. Mauricio Murcia Moreno
Diayana L. Murcia González
Líderes pedagógicos

C. Johanna Quintero Cabezas
Michael A. Vargas Peñalosa
Esteban J. Caviedes Alfonso
Javier D. Ruiz Vargas
Karoll J. Piza Amado
P. Lorena Mogollón Buitrago
Líderes de investigación

Directivas de la Universidad Nacional de Colombia:

Dolly Montoya Castaño

Rectora

Carlos Augusto Hernández

Vicerrector Académico

Flavio Augusto Prieto

Director Nacional de Programas de Posgrado

Valentina Mejía Amézquita

Directora Nacional de Programas de Pregrado

José Ismael Peña

Vicerrector de Sede Bogotá

Carlos Eduardo Cubillos Peña

Director Académico de Sede Bogotá

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
INTRODUCCIÓN	3
1. RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS.....	5
2. ESTRUCTURA E INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME	8
3. REFERENCIAS.....	11
4. ANEXOS.....	12

INTRODUCCIÓN

Con el ánimo de ofrecer a los programas curriculares de la Sede Bogotá una herramienta que les ayude a presentar los resultados de su reflexión, evaluación permanente y autoevaluación continua, en tanto son procesos imprescindibles para asegurar su calidad académica, la Unidad de Transformación Pedagógica (UTP) de la Dirección Académica de la Sede Bogotá presenta esta guía de informe de autoevaluación. En este sentido, aquí se presenta una guía de *escritura de informe* y no una guía de *autoevaluación*, ya que esta última constituye un proceso que sigue la Ruta de Autoevaluación y Mejoramiento Continuo de Programas Curriculares (Ruta) propuesta por la UTP.

La [Ruta](#) se compone de cinco etapas, a ser recorridas en el siguiente orden: (1) evaluación de la pertinencia social y disciplinar de los Objetivos de Formación del Programa (OFP) y el Perfil de Egreso (PE); (2) evaluación de la coherencia del plan de estudios conforme a los OFP y al PE declarados por el programa curricular; (3) en caso de requerirse modificaciones estructurales, formalización de los cambios realizados a los OFP y al plan de estudios; (4) rediseño de las asignaturas en atención a las modificaciones formalizadas en la etapa 3; (5) implementación y medición del logro de los OFP.

Dicho lo anterior, mediante la Ruta se evalúa el cumplimiento de los objetivos de formación de los programas curriculares en relación con las necesidades, tendencias y contextos propios de sus disciplinas y de su implementación integral del Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario (CSU). Así pues, en tanto que esta Ruta es aplicable a los lineamientos del Acuerdo 02 del 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), se espera que, al transitarla, los programas elaboren –y almacenen en la plataforma de autoevaluación– los insumos necesarios para respaldar sus reflexiones, conclusiones, perspectivas y oportunidades de mejora, todo lo cual deben presentar en su informe de autoevaluación.

Así las cosas, esta “Guía para la elaboración de informes de autoevaluación de programas curriculares” se encuentra estructurada para responder a la actualización del modelo de acreditación de alta calidad – Acuerdo 02 de 2020 del CESU– y a los procesos de autoevaluación que busca implementar la UNAL a través de la Ruta. De esta manera, a continuación, se describen brevemente cada uno de los apartados de la guía:

La primera sección presenta las recomendaciones metodológicas para facilitar la elaboración del informe. Con este fin, allí se presentan consideraciones respecto al uso de la plataforma de autoevaluación de la que dispone la UNAL, así como sugerencias de forma (o estilo) al momento de redactar el documento, y aspectos a tener en cuenta al momento de presentar información y datos (fuentes, uso de gráficas y anexos, entre otros). La segunda sección busca orientar la escritura del informe de autoevaluación, proponiendo los elementos de los que se compone su estructura. En particular, expone cómo presentar los análisis de las características requeridas por el Acuerdo 02¹, así como algunas indicaciones sobre la manera de presentar tanto el balance del plan de mejoramiento anterior, como el nuevo plan de mejoramiento. Por último, esta guía incluye una serie de anexos en donde se presentan, entre otras cosas, los detalles que facilitarán la comprensión y escritura de cada característica (Anexo No. 4).

De otro lado, es importante precisar que, atendiendo al Acuerdo 151 de 2014 del CSU, el rol de la Dirección Académica y, por ende, de la UTP, consiste en acompañar a los programas curriculares en el

¹ Se debe tener en cuenta un cambio en el orden de presentación de dos características, realizado para asegurar una mayor coherencia y pertinencia de los análisis y la información: la *Característica 30* (“Mecanismos de Selección”) fue reubicada en el *Factor 6. Permanencia y Graduación*; mientras que la *Característica 29* (“Ajustes a los Aspectos Curriculares”), fue reubicada en el *Factor 5. Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje*.

desarrollo de la Ruta. Por su parte, las facultades y áreas curriculares tienen la responsabilidad de apoyar a sus programas en la elaboración de los informes de autoevaluación siguiendo los lineamientos expuestos en el presente documento.

1. RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

En este apartado se presentan dos tipos de recomendaciones a tener en cuenta para la escritura del informe. En primer lugar, se exponen recomendaciones concernientes a la curaduría de la información; en segundo lugar, se formulan algunas recomendaciones de estilo.

1.1. Curaduría de la información

Dado que la curaduría de la información involucra todo el ciclo de vida de los datos a utilizar (planificar, recolectar, controlar la calidad, describir, preservar, integrar y analizar), para asegurar que el proceso de escritura del informe se sustente en información de calidad, se deben atender las siguientes recomendaciones:

- A. Seleccionar y organizar la información útil, práctica y pertinente al objetivo del informe. Indicar las fuentes primarias de información y sus enlaces.
- B. El informe debe analizar y comparar el estado actual del programa curricular frente al periodo expuesto en el informe de autoevaluación anterior. Ahora bien, para los programas que realizan el ejercicio por primera vez, el informe debe presentar un análisis de lo ocurrido a lo largo de la existencia del programa o, al menos, de lo acaecido durante los últimos cinco años.
- C. Los conjuntos de datos habrán de ser reales, verificables, accesibles y de uso continuo.
- D. Desarrollar tipos de gráficos apropiados para el análisis que se realice y que soporten la información a mostrar. Tener presente que cada tipo de gráfico resalta diferentes aspectos de la información. A manera de ilustración, pueden mencionarse:
 - 1. Los gráficos de columnas son útiles para datos discretos a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en tanto el número de personas admitidas constituye una variable discreta, en este tipo de gráficos se pueden presentar 4 personas admitidas, no 4,5 personas.
 - 2. Los gráficos de líneas se utilizan para tendencias a lo largo del tiempo, así como para la comparación de varias series de datos.
 - 3. Los gráficos circulares se usan para resaltar proporciones.
- E. Al seleccionar la información base debe tenerse en cuenta: ¿Cuál es el propósito de los datos? ¿Qué datos deben utilizarse?
- F. Se deben mantener versiones actualizadas y correctamente nombradas de los archivos que componen la información base de los análisis. Esto evita la confusión entre versiones de los archivos, temporalidades, entre otros inconvenientes.
- G. La plataforma de autoevaluación debe ser la herramienta en la cual se almacena la información base de tipo descriptivo del proceso de autoevaluación y para la elaboración del informe. Se debe procurar que la plataforma sea el medio para realizar esta acción y no el fin.
- H. La escritura debe reflejar los análisis y las conclusiones producto de las reflexiones realizadas durante el proceso de autoevaluación, esto es, en la implementación de la Ruta. El proceso de redacción del informe *no debe* consistir únicamente en describir gráficas o información, pues debe relacionar la información, sacar conclusiones, y mostrar el análisis que se puede desprender de los datos. El análisis debe mostrar la relación de los datos con el entorno y permitir abstraer el sentido práctico de la información. Por esto, deben emplearse únicamente gráficas que apoyen los análisis o argumentos que se desarrollan en cada característica.

1.2. Recomendaciones de estilo

De otro lado, con el fin de contribuir a una redacción más clara y consistente del informe, y así lograr una presentación ordenada, en esta sección se presentan algunas recomendaciones de estilo. Por esto, se recomienda que, en todo el documento:

- A. Se utilice la misma fuente y color de letra. Si bien el tamaño de esta puede variar –al tratarse de títulos, subtítulos, notas al pie, información en tablas y gráficas, etc.–, el informe debe presentar consistencia en cuanto al tipo de fuente empleado. Se recomienda encarecidamente utilizar la fuente oficial de la Universidad Nacional de Colombia: Ancizar Sans².
- B. Se evidencie consistencia en el uso de siglas: no utilizar más de una sigla para referirse a lo mismo. Por ejemplo, para “Universidad Nacional de Colombia” utilizar su sigla oficial: UNAL³. Se recomienda incluir una tabla de correspondencia entre nombres y siglas.
- C. Los enlaces a páginas web se coloquen como hipervínculos en el cuerpo del texto del informe, o que todos los enlaces a páginas web sean referidos mediante notas al pie. En cualquier caso, no deben presentarse enlaces en el cuerpo del texto. Asimismo, que se revise la funcionalidad de los enlaces (esto es, que estén completos y que no estén rotos, etc.).
- D. Se justifique la inclusión de información atípica (tendencias, datos atípicos, etc.).
- E. Se justifique la falta de información: debe explicarse a qué se deben las ausencias de ésta.
- F. La tabulación de datos y la visualización de indicadores esté acompañada tanto de una justificación clara como de un análisis de contexto de los resultados.
- G. El interlineado de todo el texto esté unificado, según la sección o parte del documento de la que se trate (cuerpo principal del texto, listas, tablas, información sobre recursos visuales, etc.).
- H. Todos los recursos visuales (tablas, gráficas, organigramas, procesos, etc.) y demás elementos empleados, tanto aquellos que hayan sido elaborados por el programa curricular como los que no, tengan una referencia precisa de su autor. Cuando no se trate de elaboraciones propias, debe presentarse la fecha de consulta del recurso visual.
- I. Se evidencie correspondencia entre la localización de apartados, páginas, recursos visuales, anexos, etc., con lo indicado en el índice correspondiente.
- J. Se asegure que los anexos están correctamente ordenados de acuerdo con los títulos y las páginas referenciadas en el índice de anexos.
- K. Las tablas, imágenes, gráficos, y demás recursos visuales, no aparezcan distorsionados.
- L. Las gráficas sean útiles, prácticas y pertinentes al objetivo del informe.
- M. Las gráficas utilizadas estén correctamente ordenadas: esto es, que concuerde el nombre y el número de la gráfica mencionada en el cuerpo principal del texto con el nombre y el número de la gráfica utilizada.
- N. Exista consistencia en el uso de tiempos verbales. Como la autoevaluación se refiere a acciones que el programa curricular ha llevado a cabo en el *pasado* –y también refiere situaciones o contingencias presentadas al programa en el pasado–, debe usarse este tiempo verbal. Así mismo, las acciones que el programa se encuentra llevando a cabo deben referirse en tiempo *presente*. De igual modo, las acciones que el programa tiene planeado realizar en el *futuro* deben referirse en este último tiempo verbal.
- O. Exista consistencia en el lenguaje, por ejemplo, en el uso de pronombres, sustantivos, números (cifras o números en letras), etc.

² Disponible para su descarga en:

<https://ingenieria.bogora.unal.edu.co/es/dependencias/vicedecanatura-academica/formatos.html?start=20#>

³ Cabe recordar que la sigla UN ya no debe usarse.

- P. Exista una correcta disposición de las páginas: para presentar recursos visuales extensos, se recomienda utilizar una disposición horizontal (incluyendo aquella información a presentar en los anexos). En caso de recursos visuales muy extensos, se recomienda presentarlos como anexos.
- Q. Que la ortografía, redacción y puntuación permitan una lectura clara, fluida y precisa.

2. ESTRUCTURA E INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

A continuación, se presentan los apartados que debe contener el Informe de Autoevaluación, y se indican algunas recomendaciones sobre cómo presentarlos. Es de aclarar que, el informe debe dar cuenta del proceso de autoevaluación del programa, llevado a cabo desde último periodo académico reportado en el pasado informe presentado al CNA hasta el periodo académico inmediatamente anterior al de la fecha máxima de presentación del nuevo informe.

1. Portada

En esta página se debe relacionar el título del informe con el periodo autoevaluado, la fecha de elaboración del informe de autoevaluación, el nombre del programa y de la facultad a la que pertenece (ver formato sugerido en el Anexo No. 1).

2. Contraportada

En esta página se debe presentar: (a) quiénes elaboraron el informe (equipo de profesores, administrativos y estudiantes auxiliares). (b) Directivas de la Universidad a Nivel Nacional, de Sede, de Facultad y de Programa Curricular (ver el formato sugerido en el Anexo No. 2).

3. Tablas de contenido

El informe debe presentar: (a) Índice de contenido general, incluyendo anexos y referencias; (b) Índice de tablas; (c) Índice de gráficos con correspondencias.

4. Introducción

Esta sección inicial del informe debe presentar: (i) la información general del programa (ver Anexo No. 3); (ii) una síntesis, especificando la temporalidad, de su proceso de autoevaluación (Ruta); (iii) la explicación general de la metodología de recolección de información y las técnicas de análisis empleadas; (iv) las secciones del informe y (v) el propósito con el que este se elabora: autoevaluación, acreditación, o renovación de acreditación.

5. Análisis de factores y características

En este apartado se deben presentar los análisis sobre las características definidas en el Acuerdo 02/2020 del CESU. Por eso, este apartado es el núcleo del informe ya que, a partir de la reflexión sobre las diferentes dimensiones contenidas en estas características, el programa curricular reflexiona sobre sí mismo. Por estas razones, a continuación, se presentan algunas indicaciones para llevar a cabo de manera exitosa el ejercicio de escritura.

Para cada característica deberán construirse apartados de texto a partir de las siguientes indicaciones:

- a. Se debe responder a cada una de las preguntas orientadoras que se enuncian en el Anexo No. 4.

- b. Se debe hacer uso de gráficas o tablas sólo cuando sea absolutamente necesario para la claridad de las respuestas.
- c. Se debe relacionar los enlaces o anexos que soportan las respuestas a las preguntas orientadoras. Es importante recordar que referenciar un documento del cual se toma la información implica solamente citarlo, **no se trata de transcribirlo**.
- d. Se debe listar las fortalezas y las oportunidades de mejora identificadas en las respuestas, ya que esto contribuirá a formular el nuevo plan de mejoramiento.
- e. Se debe retomar todas las recomendaciones metodológicas generales previamente descritas en el apartado No. 1 de la presente guía.

Es importante señalar que los programas de maestría, que ofertan planes de estudios tanto de investigación como de profundización, deben llevar a cabo análisis específicos y diferenciados para cada plan.

Finalmente, **como conclusiones de cada factor**, se debe presentar una síntesis de las fortalezas y las oportunidades de mejora identificadas en los análisis de todas las características asociadas a dicho factor.

6. Planes de mejoramiento

Con el ánimo de dar cuenta del mejoramiento continuo del programa, en este apartado se debe presentar los resultados de la ejecución del plan de mejoramiento propuesto, en el informe de autoevaluación anterior, así como formular un nuevo plan de mejoramiento, que avance sobre las fortalezas y oportunidades de mejora expuestas en las conclusiones de los factores.

6.1. Balance de la ejecución del Plan de Mejoramiento anterior

El balance de la ejecución del Plan de Mejoramiento consiste en la presentación del estado de avance de las acciones a las que se comprometió el programa curricular en su informe de autoevaluación anterior (cuando lo haya), que muestren el grado de cumplimiento del objetivo de mejoramiento frente a cada uno de los aspectos a evaluar. Para ello, adicionalmente, se debe tener en cuenta las recomendaciones de mejora contenidas en la Resolución de Acreditación.

En atención a lo anterior, se requiere presentar:

- a. **Un resumen ejecutivo**, en donde se describa brevemente el propósito y los objetivos del plan anterior, así como un resumen de los principales problemas o áreas que el programa tenía por mejorar y, finalmente, una visión general de las metas y estrategias propuestas.
- b. **Una descripción general de las estrategias y acciones implementadas** en donde se detalle: (i) los objetivos propuestos en el plan y (ii) las estrategias y acciones específicas que se llevaron a cabo para lograr los objetivos
- c. **Una presentación de los resultados obtenidos** en donde se describa a través de datos (cuantitativos o cualitativos) el nivel de avance o logro efectivo de los objetivos y metas del plan formulado de acuerdo con los objetivos propuestos. Se debe hacer uso de gráficas o tablas sólo cuando sea absolutamente necesario para comunicar dichos resultados asertivamente. Finalmente, cuando lo considere pertinente, en este apartado puede incluirse la información relacionada con los recursos que fueron necesarios para implementar dichas estrategias.
- d. **Una lista de conclusiones** en donde se resuman los aspectos más importantes del plan de mejoramiento ejecutado, enfocándose en resultados, fortalezas y las oportunidades de mejora identificadas.

Para facilitar la comunicación efectiva de esta información, se debe construir una matriz que resuma el plan a través de las siguientes columnas: aspecto, objetivo, meta, acción, indicador, recurso y resultados (ver Anexo No. 5). Esta matriz se debe incluir en el informe como documento anexo.

6.2. Nuevo Plan de Mejoramiento

Una vez realizado el balance de ejecución del plan de mejoramiento anterior se debe formular uno nuevo con el fin de garantizar el mejoramiento continuo del programa. Para elaborar este plan se sugiere lo siguiente:

- a. Recopilar el listado de aspectos (fortalezas, oportunidades de mejora, o debilidades) identificadas en las conclusiones de cada uno de los factores.
- b. Priorizar estos aspectos a través de la metodología IGO⁴, para reconocer los que son estratégicos y los que son reto.
- c. Formular únicamente para cada uno de los aspectos estratégicos (Ver Anexo No. 6):
 - Un objetivo de mejoramiento que sea alcanzable, medible y demostrable en el mediano plazo (3 a 5 años). Tenga presente que algunos objetivos pueden venirse trabajando en planes de mejoramiento anteriores y pueden seguir considerándose para el plan de mejoramiento actual (ejemplo: Aumentar el número de docentes con formación pedagógica).
 - Una serie de actividades para lograr el objetivo en el tiempo establecido. Para cada actividad especifique: periodo de ejecución, responsables, origen de recursos e indicadores de cumplimiento.

⁴ A través de esta metodología se propone contrastar dos criterios: importancia y gobernabilidad. Lo anterior, con el fin de identificar y priorizar las acciones de mejora a las que el programa curricular se comprometerá a implementar en su nuevo plan.

3. REFERENCIAS

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Gestión de datos de investigación. Disponible en: <https://biblioguias.cepal.org/gestion-de-datos-de-investigacion>. Consultado el 5 de julio de 2023.

Consejo Nacional de Acreditación. (2022). Actualización del modelo de Acreditación del Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en: https://www.cna.gov.co/1779/articles-412511_norma.pdf. Consultado el 1 de junio de 2023.

Consejo Nacional de Educación Superior. (2021). Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos Consejo Nacional de Acreditación, aprobados por el Consejo Nacional de Educación Superior, 23 de marzo de 2021. Disponible en: https://www.cna.gov.co/1779/articles-404750_norma.pdf. Consultado el 1 de junio de 2023.

Consejo Nacional de Educación Superior. (2020). Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior. Disponible en: https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf. Consultado el 1 de junio de 2023 [Este documento constituye el Modelo de Acreditación de la Educación Superior actualmente vigente].

Universidad Nacional de Colombia. (2023). Documento orientador para la construcción de los Proyectos Educativos de Programa (PEP). Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1qrbAm7ayvQ6Nr4qZag9yn_ICng3hHRWm/view. Consultado el 1 de junio de 2023.

Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Artes. (2023). Plantilla de informe de autoevaluación. Universidad Nacional de Colombia. Documento de trabajo. Consultado el 30 de junio de 2023.

Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Ingeniería. (2023). Plantilla de informe de autoevaluación. Universidad Nacional de Colombia. Documento de trabajo. Consultado el 30 de junio de 2023.

Universidad Nacional de Colombia. (2014). Acuerdo 151 de 2014 del Consejo Superior Universitario. Disponible en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=66353. Consultado el 1 de junio de 2023.

Universidad Nacional de Colombia. (2013). Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario. Disponible en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=59607. Consultado el 1 de junio de 2023.

Universidad Nacional de Colombia. (2013). Acuerdo 074 de 2013 del Consejo Académico. Disponible en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=60589. Consultado el 1 de julio de 2023.

Universidad Nacional de Colombia. (2013). Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico. Disponible en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=60587. Consultado el 1 de julio de 2023.

Universidad Nacional de Colombia. (2013). Resolución 1446 de 2013 de Rectoría. Disponible en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=60855. Consultado el 1 de julio de 2023.

Universidad Nacional de Colombia. (2009). Acuerdo 044 de 2099 del Consejo Superior Universitario. Disponible en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=37192. Consultado el 1 de junio de 2023.

Universidad Nacional de Colombia. (2008). Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Disponible en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34983. Consultado el 1 de junio de 2023.

Universidad Nacional de Colombia. (2007). Acuerdo 033 del Consejo Superior Universitario. Disponible en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34245. Consultado el 1 de junio de 2023.

Universidad Nacional de Colombia. (2005). Acuerdo 011 del Consejo Superior Universitario. Disponible en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=35137. Consultado el 1 de junio de 2023.

ANEXOS

Anexo 1. Propuesta de portada



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME FINAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

**PROGRAMA X
PERIODO x-xxxx**

**x DE 202x
FACULTAD DE x
DEPARTAMENTO DE x
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ**

Anexo 2. Propuesta de contraportada

Realizado por:

Coordinador del programa:

—

Profesional(es) de apoyo:

x

Estudiante(es) Auxiliar(es):

x

Profesores del equipo de autoevaluación del programa:

—

—

Rector:

XXX

Vicerrector académico:

XXX

Director Nacional de Programas de Posgrado:

XXX

Vicerrector de Sede Bogotá:

XXX

Director Académico Sede Bogotá:

Carlos Eduardo Cubillos Peña

Decano de la Facultad de:

-

Vicedecano Académico de la Facultad de x:

—

Director del Departamento de x:

—

Coordinador Académico del Programa Curricular en x:

—

Comité Asesor del programa Curricular en x:

—

Bogotá D.C., xx de xxx de 202x

Anexo 3. Tabla de información general del programa

Nombre del programa	
Nivel de formación	
Tipo de plan de estudios (solo para programas de Maestría)	Investigación ___ Profundización ___
Título que otorga	
Número total de créditos	
Acuerdo de creación	
Acuerdo de apertura	
Duración (en semestres)	
Admisión	Anual ___ Semestral ___
Año y semestre en el que ingresaron al programa sus primeros estudiantes	
Número de graduados	Hasta el (I o II) semestre de _____
Característica del programa (Detallar si el programa pertenece a una sola Facultad o a más de una Facultad, Sede o Institución)	Facultad: ___ Interfacultades: ___ Intersedes: ___ Interinstitucional: ___

Coordinador actual del programa	
Coordinador actual de autoevaluación	
Miembros actuales del Comité Asesor del programa curricular	

Anexo 4. Indicaciones detalladas por factor y característica

Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional

Característica 1. Proyecto educativo del programa

La palabra clave de esta característica es **coherencia**. En respuesta a ello, se debe construir un análisis para dar cuenta del grado de coherencia que existe entre el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuál es la relación entre los Objetivos de Formación del Programa (OFP) y los principios de formación, misión y visión de la Universidad establecidos en el PEI?
2. ¿De qué manera los OFP responden al contexto y los retos actuales de la disciplina?

En el caso de que el programa curricular de pregrado posea más de un plan de estudios o que el programa de maestría posea planes de estudio de investigación y de profundización, en la redacción del análisis se recomienda distinguir la discusión respecto a cada tipo de plan.

Nota: En el caso de los programas curriculares del área de la salud, se sugiere complementar la pregunta No. 1, incorporando en la relación la visión y la misión de los diferentes escenarios en los que las y los estudiantes realizan sus prácticas.

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos institucionales, informes, registros o memorias de las discusiones y sus conclusiones que demuestren que los OFP estén en sintonía con el PEI.

Nota: para el caso de los programas curriculares del área de la salud, también adjuntar los convenios de docencia-servicio.

Por último, es importante considerar que estas conversaciones sobre aspectos de coherencia institucional se llevan a cabo en la **etapa 1** de la Ruta, en la cual cada programa curricular realiza una evaluación de la coherencia y pertinencia social de sus OFP.

Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico

La palabra clave de esta característica es **relevancia**. De esta manera, se debe argumentar de qué manera los OFP atienden a las necesidades de la disciplina, el entorno regional, nacional e internacional, de acuerdo a su nivel de formación.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son las necesidades de los contextos regional, nacional e internacional que el programa identifica?
2. ¿En qué consistió la metodología que usó para identificar las necesidades? Es decir, ¿cómo consultó a los distintos actores?, ¿a cuántos tuvo en cuenta y por qué?, ¿cómo procesó la información acopiada?, entre otras.
3. ¿De qué manera los OFP responden a las necesidades del entorno identificadas?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos, registros o memorias de los instrumentos usados para consultar a los diferentes actores e informes que den cuenta del procesamiento de la información recopilada.

Por último, es importante considerar que estas conversaciones sobre aspectos de la relevancia social y disciplinar del programa se llevan a cabo en la **etapa 1** de la Ruta, en la cual cada programa curricular realiza una evaluación de la coherencia y pertinencia social de sus OFP.

Conclusiones del Factor 1

Sintetizar las oportunidades de mejora y las fortalezas identificadas en las reflexiones para los análisis de las características del Factor 1.

Factor 2. Estudiantes

Característica 3. Participación en actividades de formación integral

La palabra clave de esta característica es **participación**. De esta manera, el programa curricular debe rastrear y analizar la información sobre la participación de los estudiantes en actividades, de las que disponga la Universidad, que puedan aportar a su formación integral. Estas pueden ser: investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportivas, así como proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y otras acciones de formación complementaria.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles actividades aportan a la formación integral, ya sea ofrecidas por el programa o por otras dependencias, tienen a disposición sus estudiantes?
2. ¿Cuál es la efectividad de los mecanismos de divulgación de las actividades ofrecidas para garantizar la participación en ellas?
3. ¿Cuántos estudiantes participan en las actividades ofrecidas?
4. ¿Cuál es la percepción de las y los estudiantes sobre el aporte a su formación integral de las actividades en que participan?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: encuestas, documentos, informes, registros y sus conclusiones sobre la participación de los estudiantes en las actividades que aportan a la formación integral.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes

La palabra clave de esta característica es **oferta**. De esta manera, se deben presentar las estrategias de las hacen uso los estudiantes, ya sean ofrecidas por del programa o por la Universidad, para su orientación académica. Asimismo, para aquellas estrategias ofrecidas por el programa, es necesario que se dé cuenta de su calidad o efectividad.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son las estrategias ofrecidas por el programa o la Universidad que brindan orientación académica?
2. ¿Cuál es la efectividad de los mecanismos de divulgación de las estrategias ofrecidas, por el Programa o la Universidad, para la orientación académica?
3. ¿Cuál es la percepción de las y los estudiantes sobre el aporte de las estrategias de orientación académica de las que han hecho uso?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos, registros o memorias de las discusiones y sus conclusiones sobre la orientación y seguimiento.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo

La palabra clave de esta característica es **autonomía**. En consecuencia, el programa curricular debe demostrar de qué manera sus estrategias académicas, tanto curriculares como extracurriculares, fomentan y evidencian el desarrollo de la autonomía por parte de sus estudiantes. Debe tenerse en cuenta que estas estrategias pueden desarrollarse en diferentes espacios de formación, o corresponder a la infraestructura disponible y emplear distintos recursos para facilitar el estudio autónomo de los estudiantes.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son las estrategias previstas en el programa para fomentar la autonomía de las y los estudiantes (curriculares o extracurriculares)?
2. ¿Cuáles espacios e infraestructura, de que dispone el programa, favorece el estudio autónomo de los estudiantes?
3. ¿Cuáles son los resultados y la efectividad de dichas estrategias?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: piezas divulgativas, diseño de estrategias, listados de asistencia, informes de análisis de resultados, percepción de los estudiantes y sus conclusiones.

Por último, es importante considerar que estos análisis y mediciones de resultados de aprendizaje en materia de autonomía se llevarán a cabo en la **etapa 5** de la Ruta, en la cual se implementa y se mide el logro de los OFP y las habilidades transversales.

Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica

La palabra clave de esta característica es **gestión**. En esta medida, el programa curricular debe demostrar de qué manera pone a disposición de los estudiantes el reglamento estudiantil⁵, cómo lo implementa, y cómo lo actualiza, en caso de ser necesario.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿El reglamento estudiantil es accesible, se conoce por los estudiantes?
2. ¿Cuáles son las estrategias y evidencias de la divulgación y la aplicación del reglamento estudiantil?
3. En la medida de lo posible, garantizando la anonimización de datos personales, ¿qué procesos han sido reportados en el tiempo como infracciones al reglamento estudiantil? ¿Cuáles han sido las tendencias de tratamiento de dichas infracciones?
4. ¿Qué cambios se han realizado al reglamento en el período de evaluación y por qué?
5. ¿Cuál es la apreciación de la comunidad estudiantil y docente sobre el reglamento estudiantil?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos institucionales, registros o conclusiones sobre la aplicación del reglamento estudiantil.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes

La palabra clave de esta característica es **distribución**. El programa curricular debe exponer detalladamente cómo ha distribuido los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos para su comunidad estudiantil⁶.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

⁵ Sobre esto, ver los Acuerdos 008 del 2008 y 044 del 2009 del CSU.

⁶ Al respecto, tanto en el Artículo 58 del Acuerdo 08 del 2008 del CSU, como en el Capítulo V del Acuerdo 044 de 2009 del CSU, se ha estipulado la reglamentación de este tipo de estímulos.

1. ¿Qué estímulos y apoyos hay para los estudiantes?
2. ¿Qué criterios se tienen en cuenta para distribuir los estímulos disponibles entre los estudiantes del programa?
3. ¿De qué manera fueron establecidos dichos criterios?
4. ¿Cómo han sido distribuidos los apoyos o estímulos a lo largo del tiempo?
5. ¿Qué tendencias tiene la distribución de los mismos en el tiempo?
6. ¿De qué manera ha avanzado en el análisis de los efectos de la distribución de los apoyos y estímulos en el mejoramiento del tiempo de permanencia de las y los estudiantes?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos, registros o memorias de las discusiones y sus conclusiones sobre los estímulos y apoyos distribuidos.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad. De igual manera, se debe tener en cuenta que esta información será retomada más adelante en el proceso de medición del logro de los OFP en la **etapa 5** de la Ruta.

Conclusiones del Factor 2

Sintetizar las oportunidades de mejora y las fortalezas identificadas en las reflexiones para los análisis de las características del Factor 2.

Factor 3. Profesores

Característica 8. Selección, vinculación y permanencia

Las palabras clave de esta característica son **transparencia y eficacia**. El programa curricular debe dar cuenta de los criterios que se utilizan en la UNAL para vincular a los docentes que participan en el programa, así como de una adecuada gestión administrativa para garantizar el desarrollo de los procesos de selección y vinculación.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuál es el sustento normativo⁷ de los procesos de selección docente (de planta, ocasionales y adjuntos, según corresponda)?
2. ¿Cuáles son los indicadores de transparencia del proceso de selección?
3. ¿Cuáles y cómo se establecen los criterios de evaluación de los docentes postulados?
4. ¿Qué criterios pedagógicos se tienen en cuenta en el proceso de selección?
5. ¿Cuál ha sido históricamente el tiempo estimado para desarrollar todo el proceso de selección a la Universidad?
6. ¿Ha variado la duración del proceso de selección? ¿Por qué?

⁷ Ver el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico.

Por otra parte, para presentar evidencias sobre esta característica deben tenerse en cuenta, como mínimo: el estatuto docente como norma, evidencias y ejemplos de la aplicación de los procesos de selección, vinculación y permanencia docente; evidencias de las percepciones sobre estos procesos por parte de los actores involucrados (profesores y directivos), y referencias de la normatividad pertinente.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 9. Estatuto profesoral

La palabra clave de esta característica es **gestión**. El programa curricular debe evidenciar la implementación del estatuto profesoral⁸.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿El estatuto docente es accesible y es conocido por los profesores?
2. ¿Cuáles son las estrategias y evidencias de la divulgación del estatuto docente?
3. En la medida de lo posible, garantizando la anonimización de datos personales, ¿qué procesos han sido reportados en el tiempo como infracciones al estatuto docente? ¿Cuáles han sido las tendencias de tratamiento de dichas infracciones?
4. ¿Qué cambios se han realizado al estatuto docente durante el periodo de evaluación y por qué?
5. ¿Cuál es la apreciación de las y los profesores sobre el estatuto profesoral?

Por otra parte, para presentar evidencias sobre esta característica deben tenerse en cuenta, como mínimo: el estatuto docente; evidencias y ejemplos de la aplicación de los procesos contenidos en el estatuto docente; evidencias de percepciones de los actores involucrados en estos procesos (profesores y directivos); y evidencias de la apropiación del estatuto por parte de las y los docentes a partir de la encuesta.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia

La palabra clave de esta característica es **coherencia**. El programa curricular, dependiendo del nivel de formación al que responde, debe identificar la coherencia entre el perfil de formación de las y los docentes frente a sus OFP, así como la coherencia entre el número y dedicación de los docentes frente a la cantidad de estudiantes.

⁸ Ver el Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuántos docentes prestan servicios (docencia, investigación o extensión) en el programa y cuál es su dedicación?
2. ¿Cuál es el perfil (nivel de formación y experiencia) de las y los profesores que prestan servicios al Programa y cómo responde a los OFP?
3. ¿Cómo ha cambiado el número de profesores durante el periodo autoevaluado?
4. ¿Cuál es la proporción actual del número de docentes frente al número de estudiantes en cada asignatura? ¿Cuál es el promedio de proporciones de todas las asignaturas del programa?
5. ¿Cuáles son las oportunidades de mejora respecto al perfil y al número de las y los profesores que prestan servicios al programa curricular?

Por otra parte, para presentar evidencias sobre esta característica deben tenerse en cuenta, como mínimo: una matriz de caracterización de docentes del programa con los criterios que menciona la característica; un documento de análisis de la relación entre el número de docentes respecto al número de estudiantes que tiene el Programa para el periodo de autoevaluación; gráficas que muestren el nivel de formación docente y su tipo de vinculación; tablas que caractericen la dedicación docente; y evidencias de percepciones de los actores involucrados en estos procesos (profesores, estudiantes y egresados).

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 11. Desarrollo profesoral

La palabra clave de esta característica es **actualización**. El programa curricular debe dar cuenta de los procesos de formación profesoral. Estos procesos pueden incluir: aprendizajes en pedagogía, política educativa, políticas de inclusión, aspectos puntuales relacionados con su disciplina o campo de estudio, entre otros.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son las políticas institucionales de formación docente que implementa el programa curricular? ¿a través de qué estrategias implementa dichas políticas?
2. ¿Qué diversidad de opciones de formación se ofrecen a los docentes y a qué campos de desarrollo (social, pedagógico o disciplinar) le apuntan?
3. ¿Cuáles han sido los resultados de las estrategias de formación implementadas?
4. ¿Cómo perciben los docentes la implementación de dichas actividades de formación?

Por otra parte, para presentar evidencias sobre esta característica deben tenerse en cuenta, como mínimo: gráficas que muestren la participación de docentes en procesos de actualización académica y pedagógica; gráficas que muestren la apreciación de profesores del programa curricular sobre el impacto de las acciones orientadas al desarrollo en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos del programa; y un documento de análisis sobre políticas y estrategias de desarrollo profesoral en términos de oportunidades de mejora, fortalezas e impactos concretos.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral

La palabra clave de esta característica es **distribución**. En consecuencia, el programa curricular debe demostrar cómo distribuye los estímulos a la población docente y qué efectos tiene dicha distribución en el mejoramiento de su labor.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son los estímulos que han sido brindados a los docentes?
2. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para otorgar dichos estímulos?
3. ¿Quiénes han recibido los estímulos en el periodo autoevaluación? ¿Qué tendencias tiene la distribución de los estímulos brindados en tal periodo?
4. ¿De qué manera ha avanzado en el análisis de los efectos de la distribución de los apoyos y estímulos en el mejoramiento del tiempo de permanencia de los estudiantes?

Por otra parte, para presentar evidencias sobre esta característica deben tenerse en cuenta, como mínimo: una tabla con el listado de distinciones a las y los docentes del programa, y un documento de análisis de la estrategia de estímulos frente a la trayectoria profesoral (incidencia) donde se identifiquen tipos de estímulos, fortalezas, oportunidades de mejora y efectos.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente

La palabra clave de esta característica es **pertinencia**. En consecuencia, el programa curricular debe identificar y evaluar la calidad de los materiales producidos por las y los docentes para el desarrollo de los diferentes ambientes de formación implementados, acordes al nivel de formación para el cual fueron diseñados.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Qué materiales han sido producidos para facilitar o enriquecer el desarrollo de los diferentes espacios de formación del programa?
2. ¿Dónde se encuentran alojados los recursos producidos?
3. ¿Cómo se garantiza a los estudiantes la accesibilidad de los recursos producidos?
4. ¿Qué percepción tienen los estudiantes de la calidad y utilidad de los recursos producidos?

Por otra parte, para presentar evidencias sobre esta característica deben tenerse en cuenta, como mínimo: una matriz de materiales producidos por las y los profesores del programa curricular durante el período de autoevaluación; encuestas de percepción estudiantil o profesoral sobre la calidad de los materiales producidos; e informes de procesamiento de la información recopilada.

Esta característica, por su naturaleza, está relacionada con la **etapa 4** de la Ruta, en donde se adelantan procesos de diseño pedagógico de las asignaturas, así como con la **etapa 5**, en la cual se implementa y mide el logro de los OFP.

Característica 14. Remuneración por méritos

La palabra clave de esta característica es **remuneración**. Se debe presentar una descripción de la manera en que se remunera la labor de las y los profesores, de acuerdo con sus méritos académicos, científicos y profesionales.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. Describa brevemente cómo funciona el sistema de remuneración dispuesto por la Universidad, y enlace la normatividad correspondiente.
2. ¿Cuál es la relación entre la remuneración recibida por la comunidad docente y sus méritos académicos y profesionales?

Por otra parte, para presentar evidencias sobre esta característica debe tenerse en cuenta el Estatuto Docente⁹ y la normativa relacionada¹⁰ con la asignación de puntaje, todos los cuales constituyen **soportes institucionales** de dominio público.

Característica 15. Evaluación de profesores

La palabra clave de esta característica es **continuidad**. En consecuencia, el programa curricular debe demostrar que se realiza periódica y permanentemente un ejercicio de evaluación docente integral. Para ello, la Universidad cuenta con dos instrumentos formales de evaluación: la encuesta de Evaluación Docente Integral con Fines de Mejoramiento (EDIFICANDO), y la establecida en el Artículo 18 del Acuerdo 123 de 2013 del CSU.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿De qué manera se ha procesado la información recopilada a través de los instrumentos de evaluación establecidos formalmente por la Universidad?
2. ¿Qué fortalezas y oportunidades de mejora se han identificado a partir del procesamiento y análisis de la información?
3. ¿De qué manera se ha comunicado a las y los docentes sus fortalezas y oportunidades de mejora? En caso de que se requieran ajustes por parte de los docentes, ¿Cuáles son las evidencias de los compromisos y resultados del mejoramiento realizado?

⁹ El Estatuto de Personal Académico de la UNAL fue adoptado mediante el Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario.

¹⁰ Ver Acuerdo 074 de 2013 del Consejo Académico.

4. ¿Cómo percibe este proceso evaluativo la comunidad académica (profesores, estudiantes y egresados)?

Por otra parte, para presentar evidencias sobre esta característica deben tenerse en cuenta, como mínimo: información recolectada a través de las plataformas; informes de análisis de datos; soportes de divulgación estratégica de los datos; documentos que contengan las acciones de mejoramiento emprendidas por el programa a partir de las evaluaciones realizadas; gráficas que presenten los resultados del mejoramiento realizado.

Por último, es importante considerar que el ejercicio de evaluación docente integral se lleva a cabo de manera **transversal a la Ruta**, dado que se considera en la evaluación de la coherencia del plan de estudios con los OFP (etapa 2), el desarrollo de las asignaturas (etapa 4) y la medición del logro (etapa 5).

Conclusiones del Factor 3

Sintetizar las oportunidades de mejora y las fortalezas identificadas en las reflexiones para los análisis de las características del Factor 3.

Factor 4. Egresados

Característica 16. Seguimiento de los egresados

La palabra clave de esta característica es **seguimiento**. En consecuencia, el programa curricular debe dar cuenta de los sectores y actividades en los que se desempeñan sus egresados.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Qué características (tamaño de muestra, temporalidad, actualización, entre otras) tiene la información recopilada sobre los sectores en los que se desempeñan y las actividades que realizan los egresados del programa?
2. ¿Cuáles son las tendencias de los desempeños de sus egresados según la información recopilada (sectores y actividades)?
3. ¿Qué relación encuentra entre las tendencias de los desempeños de sus egresados y sus OFP?
4. ¿Cuál es la percepción de los egresados sobre la formación recibida en la Universidad respecto a su desempeño posterior a la graduación?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: instrumentos de relación de información con egresados, encuestas de percepción, registros o memorias de reuniones, e informes de procesamiento de información recopilada.

Por último, es importante considerar que el ejercicio de identificación y seguimiento de los sectores y actividades en los que se desempeñan las y los egresados del programa curricular se lleva a cabo de manera **transversal a la Ruta**, dado que se considera desde la formulación de los OFP (etapa 1), pasando por la evaluación de la coherencia del plan de estudios con los OFP (etapa 2), el desarrollo de las asignaturas (etapa 4) y la medición del logro (etapa 5).

Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico

La palabra clave de esta característica es **incidencia**. En respuesta a ello, el programa curricular debe demostrar que cuenta con egresados que se desempeñan en diversos contextos académicos, culturales, institucionales, gremiales o asociaciones.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son las estrategias que ha implementado el programa para realizar el seguimiento permanente a sus egresados?
2. ¿Cuáles han sido los resultados y la efectividad de la aplicación de los instrumentos en la obtención de información?
3. ¿Cómo, y a través de qué procesos, se ha llevado a cabo la caracterización de los egresados y su perfil de desempeño en relación con los OFP?
4. ¿Cuáles son los aspectos, o preguntas, que el programa considera que se deben tener en cuenta para que esta información sea relevante?
5. ¿En qué contextos sociales se evidencian mayores impactos o contribuciones en relación con las actividades que realizan las y los egresados del programa?
6. ¿Cuál es la percepción de los empleadores sobre el desempeño de los egresados del programa?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos, tesis o artículos publicados por estudiantes, reconocimientos otorgados a egresados por su desempeño, encuestas de percepción, informes de análisis de la información recopilada.

Por último, es importante considerar que estas conversaciones sobre el impacto de los egresados en diferentes medios sociales se llevan a cabo tanto en la **etapa 1** de la Ruta, en la cual cada programa curricular realiza una evaluación de la coherencia y pertinencia social de sus OFP, como en la **etapa 5**, en la que el programa lleva a cabo la evaluación el logro de los OFP.

Conclusiones del Factor 4

Sintetizar las oportunidades de mejora y las fortalezas identificadas en las reflexiones para los análisis de las características del Factor 4.

Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje

Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares

La palabra clave de esta característica es **formación integral**. Teniendo en cuenta la característica No. 3, en donde se especifica la oferta y participación de estudiantes en actividades que contribuyen a la formación integral, en esta característica se debe presentar cómo el programa curricular incorpora en su diseño curricular el principio de formación integral establecido en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cómo se entiende y aplica en el Proyecto Educativo del Programa el principio de formación integral expresado en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU?
2. ¿Cómo el Comité Asesor del programa curricular ha discutido, y posteriormente implementado, el principio de formación integral expresado en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU?

En el caso de que el programa curricular posea planes de estudio de investigación y de profundización, en la redacción del análisis se recomienda distinguir la discusión respecto a cada tipo de plan.

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos institucionales que el programa retomó o creó, y sobre los cuales ha soportado su acción, para garantizar el principio de integralidad del Acuerdo 033 de 2007 del CSU.

Por último, es importante considerar que estas reflexiones hacen parte de un proceso que se lleva a cabo de manera **transversal a la Ruta** en cada una de sus etapas, dado que se considera desde la formulación de los OFP (etapa 1), pasando por la evaluación de la coherencia del plan de estudios con los OFP (etapa 2), el desarrollo de las asignaturas (etapa 4) y la medición del logro (etapa 5).

Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares

La palabra clave de esta característica es **flexibilidad**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de las estrategias que facilitan a los estudiantes su paso por el currículo, por ejemplo, procesos de homologación o doble titulación, entre otras.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cómo se entiende y aplica en el proyecto educativo del programa el principio de flexibilidad expresado en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU?
2. ¿Cómo el Comité Asesor del programa curricular ha discutido, y posteriormente implementado, el principio de flexibilidad expresado en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU?
3. ¿Cuáles son las asignaturas que cursan las y los estudiantes como electivas (posgrado) o elegibles (pregrado)? ¿Qué tendencias se observan al recopilar esta información?
4. ¿De cuáles programas provienen las y los estudiantes que toman su programa curricular como doble titulación?
5. ¿Cuáles programas cursan como doble titulación las y los estudiantes de su programa?
6. ¿Cuántos estudiantes optan por asignaturas de posgrados como opción de grado? ¿Cuántos de estos estudiantes toman la opción de terminar el posgrado?
7. ¿Cuántas solicitudes de homologación realizadas por las y los estudiantes son resueltas efectivamente (solicitudes radicadas/solicitudes aprobadas) y cuáles son las principales causas que dificultan o facilitan la efectividad de este proceso?
8. ¿Cuántas solicitudes de reconocimiento de créditos académicos a través de la figura Práctica Académica Especial (PAE)¹¹ son realizadas por los estudiantes y resueltas efectivamente

¹¹ Artículo 17, Acuerdo 033 de 2007 del CSU.

(solicitudes radicadas/solicitudes aprobadas) y cuáles son las principales causas que dificultan o facilitan la efectividad de este proceso?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos, encuestas de percepción a estudiantes, registros, informe de procesamiento y análisis de información recopilada.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 20. Interdisciplinariedad

El concepto clave de esta característica es **interdisciplinariedad**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de la aplicación de estrategias que promuevan y estimulen la interdisciplinariedad para el logro de los OFP.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cómo se entiende y aplica en el proyecto educativo el principio de interdisciplinariedad expresado en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU?
2. ¿Cómo el Comité Asesor del programa curricular ha discutido, y posteriormente implementado, el principio de interdisciplinariedad expresado en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU?
3. ¿Cuáles experiencias pedagógicas de colaboración interdisciplinar están contempladas en su plan de estudios? Por ejemplo: asignaturas tomadas por estudiantes de diferentes disciplinas, asignaturas de diferentes programas que se ofrecen y desarrollan en articulación, prácticas en equipos interdisciplinarios, asignaturas del programa que cuentan con docentes de diferentes áreas disciplinares.

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos, registros o memorias de las estrategias implementadas para responder al principio de interdisciplinariedad del Acuerdo 033 de 2007 del CSU.

Por último, es importante considerar que el análisis del mejoramiento continuo del logro de los OFP se lleva a cabo de manera **transversal a la Ruta**, dado que se considera desde la formulación de los OFP (etapa 1), pasando por la evaluación de la coherencia del plan de estudios con los OFP (etapa 2), el desarrollo de las asignaturas (etapa 4) y la medición del logro (etapa 5).

Característica 21. Estrategias pedagógicas

El concepto clave de esta característica es **coherencia**. En respuesta a ello, el programa curricular debe declarar en su PEP cuáles son las metodologías pedagógicas más apropiadas para alcanzar sus objetivos de formación. Por ejemplo, si los programas optan por objetivos de formación relacionados con la resolución de problemas, sus metodologías pedagógicas deberán estar fundamentadas en estrategias que faciliten a los estudiantes su trabajo en torno a problemas. Asimismo, los programas de las asignaturas deberán reflejar la implementación de las estrategias pedagógicas definidas en el PEP.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son las estrategias pedagógicas definidas y acordadas por el programa curricular en el PEP para el logro de sus OFP?
2. ¿Cómo ha comunicado el programa a sus docentes la necesidad de trabajar en torno a metodologías que faciliten el logro de los OFP?
3. ¿Cómo se han implementado estas estrategias pedagógicas en las diferentes asignaturas?
4. ¿Qué buenas prácticas pedagógicas u oportunidades de mejora ha identificado el programa a partir de la experiencia de las y los docentes?
5. ¿Cuáles han sido los resultados de la evaluación de la metodología de las asignaturas por parte de los estudiantes?
6. ¿Qué mejoramientos ha implementado a partir del reconocimiento de las oportunidades de mejora?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos institucionales, comunicaciones o soportes de divulgación, programas de asignatura, reportes de la evaluación en Edificando, otras encuestas de percepción, documentos de procesamiento o análisis de información, sistematización de experiencias pedagógicas, entre otros.

Nota: en el caso de programas académicos del área de la salud, se deberán incluir en el análisis las estrategias pedagógicas en el marco de los convenios de docencia-servicio.

Por último, es importante considerar que muchas de estas conversaciones sobre aspectos de coherencia institucional se llevan a cabo en las **etapas 2 y 4** de la Ruta, en donde se hace el diseño del plan de estudios y de las asignaturas, así como en la **etapa 5**, en la cual se implementa y mide el logro de los OFP.

Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes

El concepto clave de esta característica es **pertinencia**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de la pertinencia de las estrategias de evaluación implementadas en sus procesos formativos.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuál es el propósito de la evaluación implementada por el programa en sus diferentes escenarios de formación (asignaturas)? (diagnóstica, sumativa o formativa)
2. ¿Cuáles criterios evaluativos¹² son tenidos en cuenta en el desarrollo de cada asignatura?
3. ¿Qué percepción tienen los estudiantes sobre las diferentes estrategias evaluativas implementadas en las asignaturas?
4. ¿Cuáles mejoras ha implementado en el programa curricular a partir de tal percepción?

¹² Entre otras referencias, se debe tener en cuenta el Acuerdo 008 de 2008 del CSU.

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos institucionales, consultas a estudiantes, profesores o egresados sobre las estrategias de evaluación que se implementan en el programa curricular e informes de procesamiento de información.

Por último, es importante considerar que estas reflexiones, sobre la pertinencia de la evaluación a los estudiantes, se llevan a cabo en la **etapa 4** de la Ruta, en donde se hace el diseño metodológico de las asignaturas, así como en la **etapa 5**, en la cual se implementa y mide el logro de los OFP.

Característica 23. Resultados de aprendizaje

El concepto clave de esta característica es **mejoramiento continuo**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de las estrategias implementadas para mejorar el logro de sus OFP, a partir de su evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Qué discusiones ha tenido el programa curricular acerca de las maneras en que las y los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje?
2. ¿Cuáles han sido las acciones de mejoramiento continuo emprendidas por el programa curricular para el logro de sus OFP?

En el caso de que el programa curricular de pregrado posea más de un plan de estudios o que el programa de maestría posea planes de estudio de investigación y de profundización, en la redacción del análisis se recomienda distinguir la discusión respecto a cada tipo de plan.

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos, registros o memorias que presenten las estrategias de mejoramiento implementadas por el programa curricular a partir de la evaluación y seguimiento del logro de los OFP.

Por último, es importante considerar que el análisis del mejoramiento continuo del logro de los OFP se lleva a cabo de manera **transversal a la Ruta**, dado que se considera desde la formulación de los OFP (etapa 1), pasando por la evaluación de la coherencia del plan de estudios con los OFP (etapa 2), el desarrollo de las asignaturas (etapa 4) y la medición del logro (etapa 5).

Característica 24. Competencias

La palabra clave de esta característica es **coherencia**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta del grado de coherencia existente entre las habilidades transversales y los OFP, el nivel de formación y demás aspectos curriculares del programa.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles y en qué consisten las habilidades transversales definidas por el programa curricular?

2. ¿Cómo contribuyen al logro de sus OFP las habilidades transversales definidas por el programa curricular?
3. ¿En qué consisten las estrategias para el desarrollo de las habilidades transversales definidas por el programa de acuerdo con su nivel de formación?

Nota: En el caso de los programas curriculares del área de la salud, se sugiere incorporar al análisis los documentos que den cuenta de los fines misionales de los diferentes escenarios de prácticas.

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos, registros o memorias de las discusiones y sus conclusiones, que demuestren la coherencia entre las habilidades transversales definidas y el nivel de formación y demás aspectos curriculares del programa.

Por último, es importante considerar que el análisis sobre el grado de coherencia existente entre las habilidades transversales y los OFP, el nivel de formación y demás aspectos curriculares del programa se lleva a cabo de manera **transversal a la Ruta**, dado que se considera desde la formulación de los OFP (etapa 1), pasando por la evaluación de la coherencia del plan de estudios con los OFP (etapa 2), el desarrollo de las asignaturas (etapa 4) y la medición del logro (etapa 5).

Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares

La palabra clave de esta característica es **ajustes**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de la manera en que ha efectuado mediciones del logro de los OFP, así como de los resultados obtenidos y las oportunidades de mejora que arroja la medición.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Qué metodologías ha implementado para medir el logro de los OFP?
2. ¿Qué resultados han arrojado las mediciones del logro de los OFP realizadas?
3. ¿Cuáles son los indicadores de permanencia¹³ y graduación del programa? y ¿Qué implicaciones o correlaciones tienen estos indicadores con el logro de los OFP?
4. ¿Qué oportunidades de mejora ha identificado a partir de los resultados obtenidos en los procesos de medición?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: estudios de permanencia y deserción, documentos de evaluación de OFP e indicadores de graduación y deserción.

Por último, es importante considerar que el análisis de los ajustes implementados al proyecto educativo del programa basados en el sistema de alertas tempranas y el seguimiento de permanencia y graduación se lleva a cabo se lleva a cabo en la **etapa 2** de la Ruta (la evaluación de la coherencia del plan de estudios con los OFP), y la **etapa 5** (la medición de estos logros).

¹³ ‘Permanencia’ se refiere al tiempo que le toma a los estudiantes culminar su plan de estudios. Esta permanencia puede exceder el tiempo estimado de duración del programa, o no ser suficiente para culminar su formación. Los artículos 44 y 45 del Acuerdo No. 008 de 2008 del CSU amplían la información al respecto.

Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico

Las palabras clave de esta característica son **resultados de mejoramiento**. En respuesta a ello, se debe dar cuenta de cuál es y cómo se ha dado el proceso de evaluación, seguimiento y cumplimiento al plan de mejoramiento propuesto por el programa (apartado No. 6 de la estructura de informe propuesta en esta guía), en la implementación de la Ruta.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cómo se ha realizado el seguimiento y ejecución del plan de mejoramiento por parte del programa en el marco de la implementación de la Ruta?
2. ¿De qué manera la facultad ha gestionado recursos para, y ha realizado seguimiento a, la ejecución del plan de mejoramiento propuesto por el programa curricular?

Teniendo en cuenta que, en esta guía, se brindan indicaciones específicas para desarrollar el plan de mejoramiento, se sugiere a los programas escribir un breve resumen de dicho plan y citarlo, para dar a conocer en detalle su formulación, ejecución y mejoras alcanzadas. Lo anterior, con el ánimo de evitar repetir información consignada en otro apartado del informe.

Característica 26. Vinculación e interacción social

Las palabras claves de esta característica son **relacionamiento con el medio**. En respuesta a ello, se debe dar cuenta de cuáles y cómo han sido las relaciones con las comunidades o grupos de interés, del territorio en que tienen incidencia el programa, durante los procesos de formación.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles y en qué consisten las relaciones que ha tenido o tiene el programa con diversos sectores sociales en las diferentes asignaturas o procesos de formación?
2. ¿Cuál y en qué ha consistido la participación de docentes y estudiantes en estas actividades de relacionamiento con el medio?
3. ¿Cuál es la percepción de estudiantes, profesores y comunidades sobre los resultados de las actividades de relacionamiento con el medio desarrolladas por el programa?
4. Con base en la percepción recopilada de los diferentes actores, ¿cuál ha sido la contribución de las actividades realizadas, tanto al logro de los objetivos de las asignaturas, como a las necesidades o problemáticas de las comunidades o sectores relacionados?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos institucionales como convenios, registros o memorias del desarrollo de actividades que demuestren la aplicación de las estrategias, mecanismos o actividades que establecen la vinculación del programa curricular con la sociedad; así como instrumentos de recolección de percepción y sus correspondientes informes de análisis.

Por último, es importante considerar que el análisis sobre la incidencia de las estrategias de interacción social implementadas por el programa curricular, tanto para la sociedad como para el programa mismo se

lleva a cabo en la **etapa 2** de la Ruta (la evaluación de la coherencia del plan de estudios con los OFP), y la **etapa 5** (la medición de estos logros).

Conclusiones del factor 5

Sintetizar las oportunidades de mejora y las fortalezas identificadas en las reflexiones para los análisis de las características del Factor 5.

Factor 6. Permanencia y graduación

Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación

La palabra clave de esta característica es **incidencia**. En respuesta a ello, se debe describir detalladamente el efecto que han tenido en el programa curricular las políticas, estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la permanencia y la graduación de las y los estudiantes.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles y en qué consisten cada uno de los programas de apoyo para la permanencia y graduación ofrecidos por la Facultad o la Sede, y de los que participan las y los estudiantes del programa curricular? Para ello, tenga en cuenta las estrategias incluidas en el Acuerdo 08/2008 del CSU, ofrecidas en el nivel Sede por la Dirección Académica y la Dirección de Bienestar, o las que correspondan a su facultad.
2. ¿Qué percepción tienen los participantes de dichas estrategias de apoyo y qué mejoras se han realizado en consonancia con la percepción recopilada?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos institucionales, registros de asistencia a las estrategias de apoyo, recopilación de percepción sobre la participación e informes de análisis de dicha información.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas

La palabra clave de esta característica es **efectividad**. En respuesta a ello, se debe describir detalladamente de qué manera se identifica y atiende a las condiciones de riesgo de las y los estudiantes del programa para facilitar su permanencia y graduación.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿De qué manera el programa curricular identifica posibles riesgos de las y los estudiantes que afectarían su permanencia y graduación?
2. ¿Cómo utiliza la identificación de riesgos para redirigir a los estudiantes a la oferta de programas de apoyo definidos en la característica anterior?
3. ¿Cómo ha mejorado el programa curricular su identificación de posibles riesgos que afectarían la permanencia y graduación de las y los estudiantes?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: estudios de deserción o permanencia de estudiantes e informes de análisis de datos.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 30. Mecanismos de selección

La palabra clave de esta característica es **relación**. De esta manera, se debe describir y explicar la relación entre la calidad de los mecanismos de selección y sus efectos en los estudiantes del programa curricular.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. **Para pregrado:** describa en un párrafo el mecanismo de selección de la universidad y referencie la normativa correspondiente. Incluya tanto los mecanismos de admisión regular como el especial.
2. **Para posgrado:** describa el proceso de admisión, con las pruebas que se realizan y su ponderación. Adicionalmente, se debe tener en cuenta el ingreso al programa a través de los mecanismos de admisión automática.
3. ¿Cómo ha variado en el tiempo la relación entre aspirantes, admitidos y matriculados? ¿Qué acciones de mejora ha emprendido a partir de las tendencias identificadas?
4. ¿Cuenta con análisis de correlación entre las variables independientes como características de la población matriculada y la permanencia y graduación como variables dependientes? En caso tal, ¿qué resultados arrojan dichos análisis? ¿Qué acciones se emprenden en torno a las oportunidades de mejora detectadas en los análisis?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: Documentos institucionales, normatividad asociada, estudios del sistema de admisión de la Universidad, histórico de indicadores de admisiones.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Conclusiones del Factor 6

Sintetizar las oportunidades de mejora y las fortalezas identificadas en las reflexiones para los análisis de las características del Factor 6.

Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional

Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

La palabra clave de esta característica es **cooperación**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de cuáles son las relaciones de colaboración con diferentes comunidades académicas, ya sean nacionales o internacionales.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿En qué consisten los convenios, redes o asociaciones, que ha establecido el programa curricular con instituciones o programas nacionales e internacionales?
2. ¿Cómo cada una de las relaciones mencionadas en la pregunta orientadora anterior han beneficiado y continúan beneficiando al programa?
3. ¿Cuáles y en qué consisten las estrategias empleadas para establecer estas relaciones?
4. ¿Cuáles y en qué han consistido las facilidades y dificultades para establecer tales relaciones?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: convenios de cooperación académica, o memorias de las discusiones para identificar posibles convenios o relacionamientos de interés.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes

La palabra clave de esta característica es **resultados**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de los resultados de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales o extranjeras, para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa curricular.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuántos profesores y estudiantes del programa curricular han participado en, o hecho uso de, los convenios que facilitan acciones como homologaciones, pasantías, procesos de doble titulación, producción académica o artística realizada en colaboración, eventos académicos, intercambios culturales o deportivos?
2. ¿Qué percepción tienen los diferentes actores que participan de las actividades que facilitan los convenios?
3. ¿Cómo ha variado la participación de diferentes actores en dichas actividades?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: registros de la participación de diferentes actores en el desarrollo de los convenios, así como evidencias de producciones académicas en caso de que haya lugar; recopilación de percepción de participante y análisis de percepción realizados.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua

La palabra clave de esta característica es **resultados**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta, tanto las estrategias institucionales y del programa para el desarrollo de habilidades en segunda lengua, como de los efectos de su implementación.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles y en qué consisten las estrategias, de las que participan los estudiantes del programa curricular, y que contribuyen al desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua?
2. ¿Qué percepción tienen los estudiantes que participan en la oferta de actividades para el fortalecimiento de habilidades comunicativas? ¿Qué resultados arroja el análisis de la información recopilada?
3. ¿Qué mediciones se han realizado sobre el desarrollo de habilidades comunicativas en segunda lengua por parte de los estudiantes? ¿Qué tendencias arrojan dichas mediciones? ¿Qué oportunidades de mejora se identifican a partir de las mediciones efectuadas?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos de divulgación de la oferta de actividades relacionadas con el fortalecimiento de habilidades en segunda lengua, registros o memorias de la participación de estudiantes en las actividades ofertadas, recopilación de percepción de estudiantes participantes, estudios o exámenes de clasificación de estudiantes en el dominio de habilidades comunicativas en una segunda lengua e informes de análisis de resultados.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Conclusiones del Factor 7

Sintetizar las oportunidades de mejora y las fortalezas identificadas en las reflexiones para los análisis de las características del Factor 7.

Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico

Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación

La palabra clave de esta característica es **desarrollo**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta tanto de las estrategias de aprendizaje implementadas por los docentes, para que los estudiantes desarrollen capacidades de investigación o creación, como de los resultados obtenidos en su implementación.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuál es el alcance y desempeño esperado en el desarrollo de habilidades investigativas por parte de las y los estudiantes de acuerdo con el nivel de formación del programa curricular? Para ello, se deben tener en cuenta la declaración de OFP, las habilidades transversales, así como el diseño del plan de estudios.
2. ¿Cómo ha medido el programa los aprendizajes de los estudiantes en términos de capacidades investigativas de acuerdo con el nivel de formación? ¿Qué resultados ha arrojado dicha medición?
3. ¿Qué acciones de mejora ha emprendido de acuerdo con los resultados obtenidos?
4. ¿Qué estrategias extracurriculares aportan al desarrollo de capacidades investigativas, de innovación y de creación?
5. ¿Cuántos estudiantes del programa curricular participan en las actividades extracurriculares que aportan al desarrollo de habilidades de investigación o creación? ¿Cuál es la apreciación de los estudiantes participantes sobre el desarrollo de estas actividades?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos institucionales como el PEP, registros o memorias de asistencia a actividades de formación extracurricular, recopilación y análisis de percepción de estas, documentos de producción académica de investigación o de creación de las y los estudiantes.

Por último, es importante considerar que muchas de estas conversaciones acerca de las estrategias para desarrollar habilidades de investigación o de creación con las y los estudiantes, son desarrolladas de manera **transversal a la Ruta** en cada una de sus etapas, dado que se considera desde la formulación de los OFP (etapa 1), pasando por la evaluación de la coherencia del plan de estudios con los OFP (etapa 2), el desarrollo de las asignaturas (etapa 4) y la medición del logro (etapa 5).

Además, debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación

La palabra clave de esta característica es **producción académica**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de las actividades de investigación desarrolladas por las y los docentes, los recursos con los que cuentan para llevarla a cabo y la incidencia de sus productos de investigación en los aspectos curriculares del programa.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. Referencie brevemente el reglamento de propiedad intelectual definido por la Universidad, a través del cual se garantizan las condiciones de producción académica e investigativa.
2. ¿Cuáles y en qué consisten los recursos (financiación o infraestructura) con los que cuenta la universidad y el programa para el desarrollo de estas actividades?
3. ¿Cuáles son los resultados de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación han realizado por parte de las y los docentes? ¿Dónde se almacenan y registran los soportes y las evidencias?
4. ¿Qué tendencias se observaron durante el periodo de evaluación de los resultados previamente identificados?
5. ¿Cómo emplean las y los docentes los resultados de sus procesos de investigación, creación e innovación en la formación de las y los estudiantes?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: convocatorias publicadas, listas de proyectos de investigación en ejecución o finalizados, documentos que soporten la existencia de semilleros de investigación, productos de investigación registrados o no en la plataforma Hermes, registro de grupos de investigación en GrupLAC, registros de docentes en CvLAC, indicadores de productividad académica de docentes.

Además, debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional, dado que las actividades de investigación son realizadas por los docentes desde su Unidad Académica Básica (Departamento, Escuela o Instituto), por lo que excede la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Conclusiones del Factor 8

Sintetizar las oportunidades de mejora y las fortalezas identificadas en las reflexiones para los análisis de las características del Factor 8.

Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa

Característica 36. Programas y servicios

La palabra clave de esta característica es **oferta**. De esta manera, el programa curricular debe rastrear y analizar la información sobre la oferta y divulgación de actividades, de las que disponga la Universidad, que puedan aportar al bienestar de las y los estudiantes y docentes.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles actividades tienen a disposición las y los estudiantes y docentes, ya sea ofrecidas por la Facultad o la Sede, que aportan a su bienestar?
2. ¿Cuál es la efectividad de los mecanismos de divulgación de las actividades ofrecidas para garantizar la participación en ellas?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: encuestas, documentos, informes, registros y sus conclusiones sobre la oferta y divulgación de las actividades que aportan a su bienestar.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 37. Participación y seguimiento

La palabra clave de esta característica es **participación**. De esta manera, el programa curricular debe rastrear y analizar la información sobre la participación de las y los estudiantes y docentes en actividades, de las que disponga la Universidad, que puedan aportar a su bienestar.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son los indicadores de participación de las y los estudiantes y docentes en cada una de las actividades ofrecidas para su bienestar?
2. ¿Cuál es la percepción de las y los estudiantes y profesores sobre el aporte a su bienestar de cada una de las actividades en que participan?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: indicadores de la participación de la comunidad en cada una de las actividades que aportan a su bienestar, durante el periodo de autoevaluación. Encuestas o instrumentos que recojan la apreciación por parte de estudiantes y profesores de la calidad y pertinencia de los servicios de Bienestar de la Universidad.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la

governabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Conclusiones del Factor 9

Sintetizar las oportunidades de mejora y las fortalezas identificadas en las reflexiones para los análisis de las características del Factor 9.

Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje

Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores

La palabra clave de esta característica es **disponibilidad**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de cuáles y en qué consisten los recursos y estrategias de formación pedagógica, ofrecidos o desarrollados por la Facultad o la Sede, de las que pueden participar las y los docentes.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles y en qué consisten los recursos y estrategias con que cuentan las y los docentes del programa curricular para fortalecer sus prácticas de enseñanza-aprendizaje?
2. ¿Cuántos docentes participan de la oferta de actividades disponible para su fortalecimiento pedagógico?
3. ¿Cuál es la apreciación de las y los docentes sobre su participación en estas actividades?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: recursos físicos o virtuales disponibles para la formación docente, asistencia a talleres, eventos o procesos de formación docente y su correspondiente recopilación de percepción de su participación.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes

La palabra clave de esta característica es **participación**. Esta característica debe complementar lo expuesto en las características 3 (“Participación en Actividades de Formación Integral”), 36 (“Programas y Servicios”) y 37 (“Participación y Seguimiento”). Por ello, el programa curricular debe dar cuenta de la disponibilidad y del uso que hacen las y los estudiantes de espacios, recursos, herramientas y equipos, de los que no se haya tratado ya en las características referenciadas.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Con cuáles recursos, herramientas y espacios cuenta la institución y el programa curricular para uso de los estudiantes?

2. ¿Cuál es la efectividad de los mecanismos de divulgación de las actividades ofrecidas para garantizar la participación en ellas?
3. ¿En qué consiste el uso que hacen las y los estudiantes de estos recursos y espacios?
4. ¿Cuál es la percepción de las y los estudiantes sobre la utilidad y pertinencia de estos recursos para el desarrollo de sus procesos formativos?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: encuestas, documentos, informes, registros y sus conclusiones sobre la participación de los estudiantes en las actividades.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 40. Recursos bibliográficos y de información

La palabra clave de esta característica es **disponibilidad y uso**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de cuáles recursos bibliográficos y de información que pueden utilizar las y los estudiantes, así como de la manera en la que los emplean.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Con qué recursos bibliográficos cuenta la institución y el programa curricular y cómo se garantiza su acceso?
2. ¿Con qué indicadores de acceso y uso se cuenta? ¿Qué resultados arrojan dichos indicadores? Algunas fuentes de información pueden ser: descarga de documentos, vistas de páginas donde se almacenan los recursos, servicio de conmutación bibliográfica, entre otros.
3. ¿Qué percepción tiene la comunidad académica sobre la disponibilidad y pertinencia de los recursos disponibles?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: enlaces de páginas, repositorios, inventarios de bibliotecas, sistematización de datos de acceso y uso, recopilación y análisis de percepción de uso.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Conclusiones del Factor 10

Sintetizar las oportunidades de mejora y las fortalezas identificadas en las reflexiones para los análisis de las características del Factor 10.

Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico

Característica 41. Organización y administración

La palabra clave de esta característica es **participación**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de los mecanismos administrativos del programa curricular y de la participación de la comunidad académica (profesores, estudiantes y egresados) en los procesos dirigidos al aseguramiento de la calidad educativa.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. Describa muy brevemente los cuerpos colegiados con los que cuenta el programa¹⁴.
2. ¿De qué manera han participado estudiantes, profesores y egresados en los cuerpos colegiados del programa?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos que presenten la organización, gestión y administración del programa curricular y documentos normativos.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 42. Dirección y gestión

La palabra clave de esta característica es **gestión**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta del liderazgo y desarrollo efectivo de sus procesos, trámites y procedimientos académico-administrativos.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son los objetivos de administración del programa y en qué consisten las estrategias para lograrlos?
2. ¿Cuáles son y cómo funcionan los procesos, trámites y procedimientos académico-administrativos de relacionamiento con grupos de interés en el programa?
3. ¿Qué acciones de mejora se han implementado en los procesos, trámites y procedimientos académico-administrativos?
4. ¿Cómo se desarrolla la difusión y la apropiación de los lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa?
5. ¿Cuál es la percepción de profesores y estudiantes sobre el liderazgo en la gestión administrativa y los procesos, trámites y procedimientos del programa?

¹⁴ Ver capítulo 6, del Acuerdo 011 del 2005 del CSU.

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos relacionados con la dirección y la gestión del programa curricular, documentos relacionados con los lineamientos legales y administrativos que orientan el manejo transparente de los recursos en términos de formación, investigación y extensión; percepción de estudiantes y profesores sobre el liderazgo de los directivos del programa.

Característica 43. Sistemas de comunicación e información

La palabra clave de esta característica es **comunicación**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de los mecanismos de comunicación entre el programa curricular y su comunidad académica (estudiantes, profesores y egresados), así como de los sistemas de información establecidos para tal fin.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son y en qué consisten los mecanismos y las estrategias de comunicación del programa curricular?
2. ¿Cuáles son, y cómo funcionan, los sistemas de información utilizados por el programa académico?
3. ¿Cómo el programa aplica mecanismos de gestión documental para facilitar los procesos académico-administrativos?
4. ¿Cómo garantiza el programa curricular el derecho a la protección de datos personales de su comunidad académica (estudiantes, profesores y egresados)?
5. ¿Cuál es la percepción de la comunidad académica del programa sobre el uso de sus diferentes sistemas y canales de información y comunicación que apoyan a los procesos académicos y administrativos?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos de la gestión de actividades académico-administrativas relacionadas con el programa curricular; documentos, registros o memorias de los sistemas de información académico-administrativa y de sus funcionalidades, diseñados para facilitar el registro, consulta, archivo de la información y comunicación interna y externa del programa; y percepción de estudiantes y profesores sobre los recursos de información y comunicación con que cuenta el programa curricular.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional

La palabra clave de esta característica es **capacidad**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de cómo brinda atención a las y los estudiantes matriculados.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuál es la capacidad institucional del programa en materia de recursos humanos (planta docente y personal administrativo), técnicos, tecnológicos y financieros?
2. ¿Cómo estima el programa los cupos disponibles para el ingreso de nuevos estudiantes, teniendo en cuenta la capacidad institucional?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: Documentos, registros o memorias de la estimación y asignación de cupos para el ingreso de nuevos estudiantes al programa curricular con base en las capacidades institucionales y del programa; indicadores de la relación de docentes por tipo de vinculación y dedicación según la cantidad de estudiantes matriculados; recopilación de percepción de las y los estudiantes y docentes sobre la suficiencia de sus recursos humanos administrativos.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 45. Financiación del programa

La palabra clave de esta característica es **disponibilidad**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de la asignación de recursos financieros para el funcionamiento y la inversión del programa curricular.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son las fuentes de financiación del programa?¹⁵
2. ¿Cuál es el porcentaje de asignación presupuestal, a nivel de Área Curricular y de Facultad, para actividades propias del programa curricular?
3. ¿Cuál es la proyección del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa?
4. ¿Cuáles son y cómo funcionan los mecanismos de ejecución y seguimiento del presupuesto asignado para el funcionamiento y sostenimiento del programa?
5. ¿Cómo la asignación presupuestal asociada al funcionamiento y al sostenimiento del programa contribuye a la implementación de acciones de mejoramiento y al cumplimiento de su plan de mejoramiento?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos que relacionen la proyección, programación y ejecución del presupuesto anual del programa (plan de acción, plan de desarrollo, plan de mejoramiento, distribución detallada de presupuesto de ingresos y egresos, etc.) para el cumplimiento de sus labores; documentos que detallen los mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa curricular; y documentos que detallen el balance de la ejecución y la asignación presupuestal del programa.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

¹⁵ Ver Resolución 1446 de 2013 de Rectoría.

Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua

La palabra clave de esta característica es **mejoramiento**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta del mejoramiento continuo de los procesos administrativos que soportan al programa curricular.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Qué ajustes se han realizado en los procesos académico-administrativos en articulación con los procesos de autoevaluación (implementación de la Ruta)?
2. Referencie brevemente el Sistema de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental (SIGA) de la Universidad y su aporte a la gestión del programa curricular.
3. ¿Cuáles son los mecanismos para evaluar la calidad de los procesos administrativos del programa y cuáles resultados se han obtenido?

Nota: En el caso de los programas curriculares del área de la salud, se sugiere incorporar el análisis que den cuenta de los procesos administrativos y de autoevaluación sobre el funcionamiento de los diferentes escenarios de prácticas.

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos que evidencien procesos de planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación realizados para asegurar la calidad de los procesos administrativos; documentos que presenten participación de la comunidad académica del programa y diferentes instancias relacionadas con el proceso de mejoramiento continuo de procesos académico-administrativos.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Conclusiones del Factor 11

Sintetizar las oportunidades de mejora y las fortalezas identificadas en las reflexiones para los análisis de las características del Factor 11.

Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos

Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica

La palabra clave de esta característica es **disponibilidad**. En respuesta a ello, el programa curricular debe dar cuenta de la infraestructura física y recursos tecnológicos con los que cuenta para el desarrollo del proyecto educativo del programa.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son, y en qué consisten, los recursos físicos y tecnológicos que tiene a disposición el programa curricular?
2. ¿Cómo los espacios físicos, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, bibliotecas y salas de estudio del programa contribuyen al cumplimiento de las labores formativas y académicas?
3. ¿Qué planes y proyectos se han realizado o se están ejecutando para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa?
4. ¿Cuál es la percepción de la comunidad académica sobre la disponibilidad de recursos de infraestructura física y tecnológica?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: documentos, registros o memorias que presenten y detallen la infraestructura física y recursos tecnológicos por Sede y Facultad; documentos que presenten la planeación y la ejecución en términos de infraestructura física y/o patrimonial, y de gestión ambiental de la ciudad universitaria para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; recopilación de percepción sobre la disponibilidad y estado de infraestructura física y tecnológica.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación

La palabra clave de esta característica es **disponibilidad**. En esta característica se debe complementar lo expuesto en la Característica 43 (“Sistemas de Comunicación e Información”). Para ello, el programa curricular debe dar cuenta de los recursos informáticos y de comunicación de los que dispone, y que no haya mencionado en la característica 43, para el desarrollo del proyecto educativo del programa.

Para ello, se debe retomar lo descrito en el apartado No. 5 (“Análisis de Factores y Características”) de la sección 2 esta guía, en donde se estipula que las siguientes preguntas orientadoras guiarán la escritura de los literales a y b:

1. ¿Cuáles son los recursos tecnológicos e informáticos de los que dispone el programa?
2. ¿Cuáles son, y en qué consisten, las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones (hardware y software licenciado) de los que dispone el programa?
3. ¿Cómo los recursos informáticos y de comunicación contribuyen a las necesidades de formación y el desarrollo de las actividades académicas?
4. ¿Cuál es la percepción de la comunidad académica sobre la disponibilidad de recursos informáticos y de comunicación del programa curricular?

Por otra parte, para presentar evidencias deben tenerse en cuenta, como mínimo: Documentos, registros o memorias que describan los recursos informáticos y sistemas de información disponibles para el cumplimiento de las labores académico-administrativas del programa curricular; documentos, registros o memorias que presente la percepción de estudiantes, profesores y egresados sobre la calidad de los

recursos tecnológicos e informáticos utilizados por el programa curricular y su coherencia con el cumplimiento de las labores académico-administrativas.

Debe tenerse en cuenta que, en adición a la información recopilada por el programa, resulta necesario acopiar información de tipo institucional que, por definición, se refiere a procesos que exceden la gobernabilidad del programa. En consecuencia, estos **soportes institucionales** deben ser solicitados a otras dependencias de la Universidad.

Conclusiones del Factor 12

Sintetizar las oportunidades de mejora y las fortalezas identificadas en las reflexiones para los análisis de las características del Factor 12.

Anexo 5. Formato para balance del Plan de Mejoramiento anterior

Aspecto	Objetivo	Meta	Acción	Indicador	Recursos	Resultados
---------	----------	------	--------	-----------	----------	------------

Anexo 6. Formato para formulación del nuevo Plan de Mejoramiento

Aspectos por mejorar o sostener	Objetivo	Meta	Acciones	Temporalidad Fecha Inicio - Fecha Final	Responsable Nombre y correo electrónico	Origen de los recursos (cuando sea pertinente)	Indicadores de cumplimiento
Los aspectos estratégicos del IGO	Un objetivo por cada aspecto . Debe describir lo que se quiere lograr en el tiempo para mejorar o mantener, según el aspecto identificado.	Debe describir el punto al que se quiere llegar, indicando los aspectos clave de lo que se quiere trabajar y lograr según el propósito del objetivo.	Debe relacionar las acciones estratégicas a implementar para cumplir el objetivo y alcanzar la meta.	Especificar para cada acción	Especificar para cada acción	Especificar para cada acción	Especificar para cada acción